

CORTE SUPREMA ACTA DE INSTALACION

TERCERA SALA

En Santiago, a veinticinco de octubre de dos mil dieciséis, en cumplimiento a lo dispuesto en el Nº1 del artículo 105 del Código Orgánico de Tribunales, se procedió a instalar la TERCERA SALA de la Corte Suprema, quedando constituida como sigue:

PRESIDENTE: SEÑOR MUÑOZ.

CRETARIO

MINISTROS: SEÑORAS EGNEM, SANDOVAL y LOS ABOGADOS INTEGRANTES: SEÑORES QUINTANILLA y LAGOS.

No asisten los Ministros señores Aránguiz y Valderrama por hacer uso de permiso, el primero y por estar en comisión de servicios, el segundo.

Para debido testimonio se levanta la presente acta que autoriza el señor Secretario.

(/ (